



Monte Patria

Dirección de Obras Municipales

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 9.050.-

MONTE PATRIA, 11 de Junio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"
- El Correo Electrónico de fecha 28 de Mayo de 2018, de Recursos Humanos, y,
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, Comisión de Servicios al Sr. Max Campaña Molina, RUT. N° [REDACTED] 128-K, Director de Obras, Grado 9, Planta Directiva, de acuerdo al siguiente detalle:

11.06.2018 (01 Viático al 40%): Capacitación sobre el Formulario Unico de Edificación en Línea en IP Santo Tomás de Ovalle.
2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:

01 viáticos al 40% \$ 22.278.-
3. **IMPUTESE**, el gasto de \$ 22.278.- a la Cuenta Presupuestaria N°215.21.01.004.008. "DOM, Comisiones de Servicio en el País", Area de Gestión I.I.I, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza

COE/RLC/MCM/ea.-

Distribución:

Unidad de Recursos Humanos

Secretaría Municipal

Archivo DOM